

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 1.

DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN NUTRINFANTIL

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.059.622-7

DOMICILIO: CI 3 No 12B 15 Mosquera Cundinamarca.

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo cuarto de los Estatutos de la Fundación Nutrinfantil, Nit No 830.059.622-7 contempla lo siguiente: Objeto.- OBJETO. El objeto principal de la Fundación es propender por el bienestar de niños en especial la atención integral a la primera infancia y sus familias, en su entorno comunitario, particularmente en lo relativo nutrición, salud y educación, proponiendo soluciones para los problemas de hambre, marginación, pobreza, violencia familiar y sexual, desempleo, desplazamiento.

En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- 1- Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y obras de desarrollo social que permitan mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias, en áreas tales como la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el vestido y la recreación.
- 2- Diseñar , implementar y ejecutar programas para reforzar las capacidades de las familias para salir de la pobreza, apoyando la generación de acciones para ser autosostenibles económicamente y ofreciendo calidad de vida a los menores que dependan de ellas,
- 3- Ofrecer programas que nutran física, intelectual, espiritual y socialmente a los niños y jóvenes con el fin de prevenir diferentes formas de violencia y vulnerabilidad social.
- 4- Realizar programas productivos agropecuarios, industriales y sociales en beneficio de los niños, la población y en general, de todos aquellos que se vean beneficiados por las acciones de la FUNDACIÓN.
- 5- La Fundacion podrá desarrollar sus proyectos en forma autónoma o en asocio con otras entidades públicas o privadas mediante convenios, alianza estratégica, etc.
- 6- Asesorar a entidades públicas y privadas en la proyección y ejecución de planes y programas de bienestar social

- 7- Fomentar campañas de formación en la comunidad y arbitrar los recursos necesarios para su financiación
- 8- Constituir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar, o manejar acciones de compañías o entidades, siempre y cuando las mismas no tengan el carácter de colectivas.
- 9- Celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas.
- 10- Comprar, vender, permutar, enajenar o importar toda clase de bienes muebles y efectos de comercio.
- 11- Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de muebles o inmuebles para el desarrollo de las actividades y negocios de la entidad.
- 12- Tomar y dar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de muebles e inmuebles.
- 13- Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier naturaleza todas las operaciones que requieren el giro ordinario de sus actividades.
- 14- Aceptar, firmar, cobrar, endosar y negociar títulos valores y todos los demás títulos créditos relacionados con los créditos de la entidad, construir las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objeto, ya sea directamente o por contrato.
- 15- Transigir, conciliar, desistir y aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en las cuales tenga interés la entidad frente a terceros.
- 16- Recibir donaciones y legados.
- 17- Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos accesorios o complementarios para el cabal cumplimiento del objeto.
- 18- Constituir una confederación que agrupen la entidad, cuando se encuentre desarrollando su objeto en diferentes zonas del país.

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presente el detalle de lo consignado en el Acta No 24 de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de marzo de 2019, con respecto del monto y el destino del beneficio neto o excedente del año gravable 2019.

7. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2019

RUBRO	CONTABLE	FISCAL
INGRESOS	1.392.935.805	1.392.935.805
EGRESOS	(690.816.787)	(690.816.787)
Inversiones Efectuadas durante el año	0	710.215.000
EXCEDENTE NETO AÑO 2019	702.119.18	65.275.000

El excedente fiscal se reinvertirá en la actividad meritoria que está desarrollando actualmente la Fundación, más específicamente en el Proyecto de FXB Village segunda fase, para la superación de la pobreza y el programa de Fútbol con corazón

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 numeral 5.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

De acuerdo al Artículo 12 de los Estatutos, son órganos de Dirección y Administración de la Fundación corresponde a: La Asamblea, la Junta Directiva, el Director Ejecutivo, y el Director Espiritual.

Nombre	Identificación	Tipo de Cargo
Roberto Carlos Angulo Salazar	CC. 80.060.611	Miembro Junta Directiva
William Andrés Arambula Giraldo	CC. 80.871.653	Miembro Junta Directiva
Nicolás Barrios Calderón	CC. 80.412.056	Miembro Junta Directiva
Jaime Alonso Castañeda Roldan	CC. 98.545.770	Miembro Junta Directiva
Mónica Carolina Escobar Gómez	CC. 52.620.273	Miembro Junta Directiva
Maria Angela Gonzalez Luque	CC. 39.790.648	Miembro Junta Directiva
Claudia Lucia Gonzalez Yepes	CC. 51.896.128	Miembro Junta Directiva
Martha Luz Maya Hoyos	CC. 24.866.623	Miembro Junta Directiva
Maria Patricia Sáenz Cabrera	CC. 52.411.255	Miembro Junta Directiva
Ximena Tovar Tovar	CC. 52.144.915	Miembro Junta Directiva
Martha Ligia Martinez Giraldo	CC. 32.653.330	Representante Legal
Jherson David Silva Riaño	CC. 1.023.901.966	Revisor Fiscal
Yisella Sanchez Mateus	CC.1.015.457.222	Revisor Fiscal

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 6.

Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Total pagos salariales a Directivos año gravable 2019
\$34.595.482

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 7.

Identificación de los Fundadores

IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
20060496	ARANGO	DE GRANE	MARIA	CRISTINA
80412056	BARRIOS	CALDERON	NICOLAS	
41548310	CABAL	DE VELEZ	MARTHA	
39789332	CALDERON	RODRIGUEZ	ADRIANA	
2869467	CRANE	SERRANO	GUILLERMO	ALFONSO
19226439	DE LOS RIOS	JARAMILLO	HERNAN	
4322657	DUQUE	URIBE	JORGE	HERNAN
52620273	ESCOBAR	GOMEZ	CAROLINA	
51782412	ESCOBAR	GOMEZ	LILIANA	
39787606	ESCOBAR	ANGEL	VALENTINA	
52256181	ESCOBAR	ANGEL	ANDREA	
52694351	ESCOBAR	CAICEDO	LINA	
41443079	ESCOBAR	ARISTIZABAL	ELISA	
35459498	GONZALEZ	GUTIERREZ	LUISA	TATIANA
35461490	GONZALEZ	GUTIERREZ	MARIA	LORENZA
79146583	GONZALEZ	GUTIERREZ	MAURICIO	
51636744	GONZALEZ	GUTIERREZ	SANDRA	
4316756	GONZALEZ	OCAMPO	JORGE	EDUARDO
20108401	GUTIERREZ	DE GONZALEZ	JUDITH	
41682375	GUZMAN	RICO	ESPERANZA	
17162671	HOYOS	PELAEZ	GERMAN	
9855249	HOYOS	ARISTIZABAL	LUIS	ALFONSO
3101283	JARA	PARDO	JESUS	ORLANDO
41335169	JARAMILLO	DE LONDOÑO	ROSA	CRISTINA
344390	KASTALAG		TUMMAS	
41315782	LARA	DE JARAMILLO	MARIA	SILVIA
41617238	LEAL	SANCHEZ	BLANCA	TERESITA
31947876	LUNA		JIMENA	
30326289	MONTOYA	NARANJO	CLAUDIA	MARCELA
75102247	OCAMPO	GONZALEZ	BRUNO	
79878049	RAMOS	HENDEZ	JUAN	CARLOS
41376762	RODRIGUEZ	DE CALDERON	HENA	LUCIA
52411255	SAENZ		PATRICIA	
37817954	SANTOS		ALICIA	
24268232	SEPULVEDA	DE BOTERO	MARIA	GUIOMAR

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 8.

Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Monto del patrimonio a 31 de diciembre 2019
\$2.071.391.304

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 9.

Monto de las donaciones recibidas durante el año 2019, que se pueden identificar por tercero*. La totalidad de estos recursos fueron invertidos durante el año 2019, en la ejecución de las actividades meritorias contempladas en los estatutos de la entidad:

Monto total de las donaciones identificadas por terceros
\$359.795.380

- Según lo dispuesto en la Resolución 19/2018 artículo 6 párrafo 1 no se publica detallada, si no por el valor global de las donaciones recibidas.

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 10.

Monto de las donaciones recibidas durante el año 2019, en eventos o recaudos masivos. La totalidad de estos recursos fueron invertidos durante el año 2019, en la ejecución de las actividades meritorias contempladas en los estatutos de la entidad:

Monto total de las donaciones en eventos o recaudos masivos
\$25.783.330

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 14.

Monto de las donaciones provenientes de cooperación internacional:

Monto total de las donaciones de Cooperación internacional
\$713.350.230

La totalidad de estos recursos fueron invertidos durante el año 2019, en la constitución de inversiones a largo plazo para el fortalecimiento patrimonial de la entidad.